

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que es señalada, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2876

ABASOAL SAMPERIO, Manuel; hijo de Bernabé y Manuel, natural de San Martín de Lodón, Ayuntamiento de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en San Martín de Lodón, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento de Gijón, número 49, D. José Pérez Martínez, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez Martínez. JG—1601

2877

ABDURA, José; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 12, fonda, Barcelona; comparecerá, en término de tres días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para declarar en causa por hurto de un certificado, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, quedará incurso en la multa de cinco á 50 pesetas.

2531

2878

ABELAIRA DELGADO, Lorenzo; hijo de Francisco y Josefa, de veintinueve años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Villosa de Valdeorras, y cuyo paradero se ignora actualmente; comparecerá, dentro del término de octavo día, ante la Audiencia Provincial de Orense, á los efectos de la notificación del auto de suspensión de condena que le fué impuesta en causa sobre infracción de la ley de Pesca, seguida en el Juzgado de Barco de Valdeorras con el número 31 del año de 1913.

2535

2879

ABELLEIRO GARRIDO, Domingo Antonio; hijo de Domingo y Josefa, natural de la parroquia de Quireza, Ayuntamiento de Cerdedo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cerdedo, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en

término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra; ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1667

2880

ALONSO RODRIGUEZ, Elias; hijo de Gregorio y María, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,773 metros; domiciliado últimamente en Valle Vinagre (Laguna), provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Bataría de Montaña afecta á la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Ramón Hernández Francés, residente en La Laguna de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Laguna de Tenerife, 21 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Hernández. JG—1612

2881

AIZPURUA ARRIZABALAGA, José; hijo de José Vicente y María Agustina, natural de Zumaya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Zumaya; procesado por faltar á la concentración á la Osja de Recluta de San Sebastián en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alifonso XIII, 24 de Caballería, D. José González-Madroño y Calleja, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 26 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José González-Madroño y Calleja. JG—1697

2882

ALCAZAR SAUCA, Manuel; hijo de Manuel y Felisa, natural de Bizueta (Zaragoza), profesión carpintero antes de ingresar en el servicio, de veintidós años; avocadado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 26 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Valentín Suárez. JG—1656

2883

ARCE PILLO, José Luis; hijo de Manuel y Marcela, natural de Hijas (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puebla (México); procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sainz Fernández, de la Caja Recluta de Torrelavega, número 89, con residencia en Torrelavega (Santander).—Torrelavega, 26 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sainz. JG—1680

2884

ARREGUI AERUTI, Eugenio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Aya, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero,

profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Luis Ruiz de Galarreta y Maeztu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ruiz y de Galarreta. JG—1666

2885

ATENCIA JURADO, Salvador; hijo de José y Antonia, natural de Torrox (Málaga), de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años, estatura 1,603 metros, 83 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Torrox; contra quien instruyo expediente por faltar á la concentración como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 23 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—1613

2886

BARREIRO PEREIRA, Juan Antonio; natural de Dorrón; de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangojo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangojo, 21 de Febrero de 1914.—El Ayudante, Juez instructor, José Blein. JM—1652

2887

BASCUAS MATOS, Andrés; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Piñero, Ayuntamiento de Silleda, partido judicial de Lalis, provincia de Pontevedra, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Silleda y procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Quintas Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo, parándole los perjuicios á que haya lugar.—Santiago, 22 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Quintas. JG—1650

2888

BLANCO GOMEZ, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 2559

2889

BLASI-MARANGES, Alejandro; natural de Puigcerdá (Gerona), profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Depósito de Caballos sementales de Artillería, D. Salvador Parra Cervera.—Hospitalat, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Salvador Parra. 1602

(Continúa en la pag. 36.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 29 de Marzo de 1914)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
10	D. Antonio Balas Pastor	Intervención del Estado en las salinas de Torrevieja	Alicante	51	4	10	16	1	»	16	1	»
11	D. Arturo Antón Sorio	Administración de Contribuciones de Zamora	Zamora	57	10	20	16	»	»	16	»	»
12	D. Manuel de Vicente y Goncer	Intervención general	Madrid	37	5	26	15	11	18	15	11	18
13	D. Mario López Díaz	Administración de Contribuciones de Oviedo	Oviedo	50	11	12	15	11	6	18	3	3
14	D. Carlos Montalvo Morante	Secretario de la Delegación de Hacienda de Granada	Granada	56	10	14	15	11	»	21	5	4
15	D. Severo Fontela Fernández	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	60	3	23	15	11	1	24	3	1
16	D. Vicente Rojo Sancho	Tesorería de Hacienda de Teruel	Teruel	44	11	10	16	11	»	16	1	15
17	D. Rafael José Oriado Cruzado	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Huelva	48	1	27	15	10	26	28	1	25
18	D. María Moreno de la Corte	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Huelva	50	6	22	15	10	23	29	3	21
19	D. José María Ortega Rusinyol	Administración de Contribuciones de Tarragona	Tarragona	41	1	5	15	10	»	21	8	13
20	D. Dionisio Prieto Franco	Tesorería de Hacienda de Santander	Valladolid	43	2	22	13	10	»	18	9	29
21	D. Manuel Martínez de Velasco y Oliveros	Dirección de Propiedades é Impuestos	Barcelona	52	»	5	15	10	»	17	6	27
22	D. Enrique Muñoz de Salas	Intervención de Hacienda de Lérida	Zaragoza	40	8	5	15	9	7	15	9	7
23	D. Joaquín Crespo y Sebastián	Intervención de Hacienda de Teruel	Teruel	34	»	8	15	8	28	18	1	»
24	D. Joaquín Varela Adarve	Intervención de Hacienda de Cádiz	Málaga	65	2	24	15	8	22	35	9	27
25	D. Francisco Troyano Borjeau	Intervención de Hacienda de Alicante	Jalón	56	9	7	15	8	14	19	6	18
26	D. José María Fernández Arias	Dirección del Tesoro	Jalón	53	7	14	15	7	21	17	3	16
27	D. José Rodríguez Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	41	4	»	15	7	12	24	5	28
28	D. José García de la Hendera	Tesorería de Hacienda de Málaga	Málaga	53	4	27	15	7	13	25	2	23
29	D. Antonio Roca de la Fuente	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	60	4	9	15	7	11	39	3	21
30	D. Eduardo García de Aola y Vildósola	Dirección de Contribuciones	Vizcaya	46	10	29	15	7	10	15	11	24
31	D. Joaquín Martínez Lumbreras	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	44	9	24	15	6	29	16	3	14
32	D. Eugenio Alvarez González	Secretario de la Delegación de Hacienda de Segovia	Segovia	39	1	16	15	6	24	15	6	24
33	D. Manuel Infante y López Moratilla	Dirección del Tesoro	Madrid	39	2	15	15	5	22	15	5	22
34	D. Cristóbal Cabrillón Llorca	Intervención de Hacienda de Cádiz	Castellón	36	»	4	15	5	16	16	8	26
35	D. Pedro Nicéforo Salas Marco	Administración de Contribuciones de Barcelona	Zaragoza	39	10	15	15	5	17	16	1	20
36	D. Juan Sánchez Mera	Inspección de Hacienda en Madrid	Cádiz	47	1	14	15	5	16	21	9	»
37	D. Antonio Gutiérrez del Olmo y León	Dirección de Propiedades é Impuestos	Palencia	40	11	17	15	5	16	34	9	22
38	D. Isidro Migallón Cámaras	Tesorería de Hacienda de Alicante	Jalón	37	11	29	15	5	14	16	2	4
39	D. Juan Antonio Carrera y Caparrós	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valencia	Castellón	45	1	27	15	5	18	15	5	13
40	D. Augusto Pasaloden Moreno	Intervención de Hacienda de Castellón	Málaga	45	8	2	16	5	12	16	5	12
41	D. Luis Escacuna de la Rosa	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sevilla	40	11	17	15	5	9	15	5	9
42	D. Baltomero Bayo y Sactor	Inspección de los impuestos mineros en Huelva	S. villa	58	3	11	15	5	1	26	2	27
43	D. José Julio Medina y López	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	36	»	21	15	5	»	16	2	19
44	D. Aurelio Pérez Aguas	Tesorería de Hacienda de Tarragona	Toledo	40	10	12	15	5	»	15	5	»
45	D. Tomás Garrido Santiago	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Oviedo	49	10	18	15	4	26	2	5	17
46	D. Dámaso Orosco Vega	Administración de Contribuciones de Alicante	Granada	51	5	23	15	4	15	10	2	14
47	D. Antonio Manjón y Díaz de Mayorga	Inspección de Hacienda en Madrid	Madrid	36	6	16	15	3	18	18	1	5
48	D. Alberto Algara de Carlos	Tesorería de Hacienda de Madrid	Cádiz	47	0	7	15	3	9	15	3	9
49	D. Eugenio González Sotillo	Inspección de Hacienda en Santander	Santander	53	3	25	15	9	7	23	6	21
50	D. Santiago Mezas Martínez	Tesorería de Hacienda de Baria	Baria	50	11	19	15	2	14	19	»	7
51	D. José Arjona y Quadros	Dirección de Propiedades é Impuestos	Zaragoza	44	4	18	15	2	3	23	3	18
52	D. Joaquín Cirer Chorat	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ibiza	Baleares	56	1	5	15	1	16	15	1	10

53	D. Manuel Gutiérrez Urberrí.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén.	49	4	25	15	1	9	23	9	20
54	D. Basilio Romero Aragón.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Cádiz.	47	»	»	15	1	1	15	1	1
55	D. Manuel Gómez Villa-boa y Gallego.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Zamora.	Zamora.	47	»	2	15	1	»	15	1	»
56	D. Manuel García López.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	69	6	22	14	11	12	33	2	26
57	D. Estanisco Lizaso y Artigues.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	39	6	17	14	11	6	14	11	6
58	D. Luis Oria y Alonso.	Sección de Inspección en la Subsecretaría.	Santander.	43	4	5	14	11	3	14	11	3
59	D. Arturo Ros y Birra.	Inspección de Hacienda en Sevilla.	Huelva.	48	10	7	14	11	»	18	7	25
60	D. Fernando Retina y Gamba.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Huelva.	38	1	18	14	10	21	20	11	9
61	D. Práxedes Toribio Chaparrista.	Intervención del Estado en las salinas de Torrevieja.	Alicante.	40	6	3	14	9	24	16	1	»
62	D. José Sancha y Díaz.	Administración de Propiedades é Impuestos de Orense.	Madrid.	56	11	2	14	8	19	23	6	28
63	D. Juan Campa y Valera.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	42	3	»	14	8	16	24	8	8
64	D. Joaquín de la Sotilla y Toro.	Inspección de Hacienda en Ciudad Real.	Madrid.	56	4	15	14	8	4	25	1	11
65	D. Jesús Carbonell y Durá.	Tesorería de Hacienda en Castellón.	Valencia.	42	4	16	14	7	17	14	7	17
66	D. Juan Antonio Villamor Alonso de Celada.	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.	Burgos.	54	7	25	14	7	4	19	9	2
67	D. Mariano Moreno Ayala.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Murcia.	65	9	3	14	6	6	36	10	20
68	D. Adolfo Puxonil Ripa o.	Inspección de Hacienda en Cádiz.	Sevilla.	43	8	28	14	8	5	17	2	29
69	D. Antonio Barón Martín.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Zamora.	33	10	14	14	6	5	17	1	1
70	D. Manuel Sardá y Bóana.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	41	»	6	14	6	5	14	6	5
71	D. Hilario Herrera Quiñones.	Administración de Contribuciones de León.	León.	63	2	11	14	5	27	16	1	9
72	D. Pascasio de la Hoz Gutiérrez.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	44	19	3	14	6	17	22	7	15
73	D. Pascasio Núñez Vila.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	33	1	20	14	5	17	15	9	25
74	D. Antonio Toboso Salguer.	Administración de Contribuciones de Merca.	Murcia.	52	6	21	14	5	8	18	7	8
75	D. Juan Notario Martínez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara.	62	4	10	14	5	9	36	6	14
76	D. Vicente Escribá Cerechero.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Badajoz.	76	4	25	14	5	3	31	7	26
77	D. Francisco Molina Fernández.	Intervención general.	Madrid.	53	1	20	14	5	»	14	8	4
78	D. Adolfo Vázquez Fernández.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	35	2	12	14	5	»	14	8	»
79	D. Alonso de la Riva Fernández.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	58	10	17	14	5	»	14	5	»
80	D. Urbano González y González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva.	Madrid.	33	5	1	14	5	»	14	5	»
81	D. Juan Álvarez Martín.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	36	6	8	14	4	27	14	7	1
82	D. Francisco González Álvarez.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	50	10	14	14	4	17	21	7	6
83	D. Ramón Jalmes Rovira.	Administración de Propiedades é Impuestos de Almería.	Granada.	59	7	20	14	4	17	14	4	17
84	D. Mariño Montañó Barot.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Zaragoza.	65	3	9	14	4	»	40	»	3
85	D. Ramón Ramasanta y Pérez.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	58	2	17	14	3	26	16	2	12
86	D. Andrés Alonso Díaz.	Intervención de Hacienda de Granada.	Almería.	53	2	4	14	3	26	19	10	29
87	D. Primo Posada de Lafuente.	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	58	3	22	14	3	12	14	3	12
88	D. Bernardo García Marín de la Cortina.	Administración de Propiedades é Impuestos de Lérida.	Madrid.	71	4	18	14	3	8	29	1	2
89	D. Rufino Mier Lanza.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Palencia.	Santander.	60	7	15	14	2	15	33	11	23
90	D. José Cuesta Moreno.	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.	Badajoz.	98	10	7	14	2	12	14	2	12
91	D. José Aguayo y Ceinós.	Inspección de Hacienda en Orense.	Madrid.	43	9	12	14	2	6	14	2	6
92	D. Martín Benítez Medina.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Córdoba.	51	8	29	14	2	»	25	»	19
93	D. Julio Valdés Fen.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	León.	66	»	14	14	1	15	21	1	3
94	D. Hilodoro Ortiz Villajos y Villarejo.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	45	1	10	14	»	20	14	»	20
95	D. Manuel Iglesias Martínez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	58	»	17	14	»	12	32	4	6
96	D. Luis Cermenzana Álvarez.	Alcalde de la Aduana de Palma de Mallorca.	Burgos.	64	8	27	14	11	28	35	2	27
97	D. Juan José Pérez Moró.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	40	10	16	13	11	2	13	11	28
98	D. Guillermo Montis Moraguas.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Baleares.	32	1	10	13	11	24	13	11	24
99	D. León Lacalle y Gómez.	Intervención de Hacienda de León.	Logroño.	56	6	3	13	10	27	26	9	»
100	D. Manuel Lorenzo Cuenca.	Intervención de Hacienda de Avila.	Madrid.	40	2	11	13	3	27	17	2	19
101	D. Antonio Sanabria y Zúñiga.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Cáceres.	68	3	»	13	9	7	32	4	11
102	D. Luis Carrero Revuelta.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	46	9	20	13	9	1	16	6	20
103	D. Guillermo Ramírez y Agel.	Inspección de Hacienda de Toledo.	Toledo.	40	11	»	13	9	3	22	9	8
104	D. Manuel Galardo Martín.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	J León.	64	4	11	13	8	17	39	6	20
105	D. Práxedes Javier Párid y Badia.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Huesca.	43	9	3	13	8	3	18	2	18
106	D. Juan de Unzuéyaga Párid.	Administración de Contribuciones de Avila.	Coruña.	67	4	16	13	8	1	21	2	19
107	D. César Orobóñez Vaidés.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Orense.	63	4	15	13	7	15	39	5	27
108	D. José Bustamante y López.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Cádiz.	40	1	21	13	6	23	13	6	23
109	D. Julio Bailón de Rojas.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	42	9	24	13	6	21	13	6	21
110	D. Manuel Beón Ferrer.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Huesca.	45	10	13	13	6	1	16	2	21
111	D. Antonio Garrido Flores.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Badajoz.	61	10	24	13	5	28	14	4	28
112	D. Vicente Crespo García.	Inspección de Hacienda en Málaga.	Santander.	47	2	17	13	5	19	22	9	28
113	D. Eduardo de Cárdenas Sánchez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.	Granada.	47	15	24	13	5	13	29	11	18
114	D. Fernando Segovia Mesa.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	Málaga.	48	3	23	13	5	12	22	3	24
115	D. Francisco Ortega García.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Cáceres.	55	2	22	13	6	8	13	5	8
116	D. Mariano Pérez Font.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	65	1	11	13	4	11	37	8	16
117	D. José María Carreras Ramírez.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo.	53	7	2	13	3	17	39	11	27

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
118	D. Manuel Becerra Bonhiver	Intervención central	Oviedo	49	5	12	13	2	16	17	6	2
119	D. Ricardo Montalvo y Simó	Tesorería de Hacienda de Lugo	Pontevedra	49	1	21	18	3	6	19	3	6
120	D. Luis Nonide y Plans	Intervención de Hacienda de Segovia	Oviedo	69	3	2	13	3	29	7	18	18
121	D. Alfonso Jurado y Giró	Administración de Contribuciones de Málaga	Málaga	54	4	23	18	2	17	13	8	14
122	D. José Amoretti Carbonero	Administración de Contribuciones de Málaga	Málaga	48	6	19	13	2	2	13	2	2
123	D. Jesús Bravo y Gómez Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de Toledo	Valladolid	48	9	2	13	1	15	19	2	24
124	D. Vicente Ramón Alcaraz	Intervención de Hacienda de Alicante	Alicante	48	2	10	13	1	29	1	3	8
125	D. José Pérez Garofa	Intervención de Hacienda de Palencia	Palencia	49	4	6	19	5	13	5	5	5
126	D. Andrés Valcarlos Martínez	Intervención de Hacienda de León	León	76	1	26	12	10	22	12	10	22
127	D. Guillermo San Pedro Rozalem	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	45	8	21	12	10	26	4	1	1
128	D. Jesús Salvaterra González	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	39	5	19	12	10	18	6	2	2
129	D. Florencio Esteban Cueva	Administración de Propiedades de Teruel	Teruel	62	10	8	12	9	26	21	9	25
130	D. Gerardo Farfán Pérez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	Pontevedra	57	9	8	12	8	23	20	7	17
131	D. José Díaz y Abad	Intervención central	Madrid	63	4	27	12	8	22	12	8	22
132	D. Enrique Bellón de Rojas	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	47	3	27	12	8	19	15	4	26
133	D. Luis Cordavias y Pascual	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	Guadalajara	40	11	19	12	8	8	16	7	13
134	D. Benito Rodríguez Gárate	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén	Madrid	35	5	14	12	3	4	15	7	4
136	D. Francisco Reina y Puataguoras	Administración de Contribuciones de Cáceres	Córdoba	40	2	9	12	8	4	12	8	4
136	D. Manuel Mellán Villabona	Intervención de Hacienda de Lugo	Lugo	49	6	5	12	9	33	11	16	16
137	D. Mariano Barbero Armisén	Administración de Contribuciones de Huesca	Huesca	35	3	7	12	8	16	1	4	4
138	D. Francisco González de Anleo y Narváez	Tesorería de Hacienda de Castellón	Málaga	52	8	14	12	8	18	2	26	26
139	D. Porfeco Martínez y Martínez	Tesorería de Hacienda de Palencia	Palencia	81	3	2	12	8	12	8	2	2
140	D. Mariano San Antonio Pérez	Intervención de Hacienda de Avila	Madrid	42	2	19	12	7	29	12	7	29
141	D. Teodoro Casas y Soñs	Intervención de Hacienda de La Coruña	Coruña	45	8	10	12	7	27	19	5	26
142	D. Suceso Ruiz Cooilo	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Granada	Jaén	35	6	24	12	7	21	19	5	29
143	D. Agustín Ralero Garnica	Tesorería de Hacienda de Toledo	Salamanca	66	1	27	12	7	16	29	2	21
144	D. Manuel Cid y Feijóo	Tesorería de Hacienda de Valencia	Madrid	64	2	12	12	7	14	19	1	10
145	D. Francisco de la Rosa Romero	Administración de Contribuciones de Madrid	Jaén	58	11	27	12	6	23	20	11	11
146	D. Cayetano Cruz Calpena	Intervención de Hacienda de Tenerife	Canarias	46	16	12	12	6	10	23	5	4
147	D. Manuel Carrizo Verdigay	Inspección de Hacienda en Madrid	Granada	34	12	6	12	6	10	12	6	10
148	D. Pedro Angel Domínguez Hermansanz	Administración de Contribuciones de Sevilla	Madrid	38	8	3	12	5	29	16	7	12
149	D. Luis Madariaga y Monroy	Administración de Contribuciones de Sevilla	Córdoba	44	4	23	12	5	23	12	5	23
150	D. Juan Rubio Sánchez	Intervención de Hacienda de Cáceres	Salamanca	38	10	26	12	5	12	5	2	2
151	D. Luis Carrión González	Intervención de Hacienda de Jaén	Málaga	38	3	6	12	5	12	5	2	2
152	D. César Fernández y Fernández	Tesorería de Hacienda de La Coruña	Coruña	37	2	13	12	4	24	12	4	24
153	D. Federico Poch Pedemonte	Administración de Contribuciones de Barcelona	Barcelona	55	3	25	12	4	21	25	7	24
154	D. Leopoldo Rubin Martínez	Tesorería de Hacienda de Santander	Pontevedra	53	2	5	12	4	10	19	4	10
155	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Doña Mayor	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba	Córdoba	36	1	12	4	9	12	4	9	9
156	D. Pedro Méndez Moreno	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Badajoz	40	10	8	12	4	4	12	4	4
157	D. José Durán y Serra	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona	Gerona	48	6	15	12	4	9	12	4	3
158	D. Magín Federico Polbach	Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel	Gerona	49	1	9	12	3	22	22	7	1
159	D. Mariano Madrigal Garrido	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense	Orense	65	1	26	12	3	21	12	3	21
160	D. León Bueno y Garofa	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Granada	44	9	12	12	3	13	21	2	23
161	D. Jerónimo López y González Orduña	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona	Badajoz	56	5	14	12	2	20	36	3	16
162	D. Pablo Zamora Pérez Hormida	Inspección de Hacienda en Burgos	Coruña	38	8	12	12	2	20	12	2	20
163	D. Román Valdivielso Avendaño	Intervención de Hacienda de Burgos	Burgos	40	11	24	12	2	6	12	2	6
164	D. Francisco del Campo Tejero	Administración de Propiedades é Impuestos de Sorla	Soria	62	2	28	12	2	5	22	11	17
165	D. Alberto Martínez Jofré	Inspección de Hacienda en Granada	Granada	68	9	14	12	2	12	2	2	2
166	D. Alfonso López Villalta	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Ciudad Real	Ciudad Real	43	6	28	12	2	12	2	2	2
167	D. Daniel de Prado Campillo	Administración de Contribuciones de Palencia	Palencia	35	5	10	12	1	29	12	1	29
168	D. Mariano Orfanel y Escanciano	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	31	25	12	1	24	12	1	24	24
169	D. José Vallejo Vicente	Administración de Contribuciones de Valladolid	Madrid	31	11	18	12	1	23	12	1	23
170	D. Melitón Ruiz García	Inspección de Hacienda en Burgos	Burgos	55	9	21	12	1	22	19	9	23
171	D. Lorenzo Ojca y Pardo	Tesorería de Hacienda de Lugo	Orense	46	4	21	12	1	16	12	1	16
172	D. José de Bardaxi y Romo	Administración de Contribuciones de Guadalajara	Madrid	58	9	14	12	1	15	12	1	15
173	D. Luis Alvarez Gómez	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	43	3	12	12	1	6	12	1	6

174	D. Julio Robles y Fernández	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Toledo.	Valladolid.	60	11	12	21	16	9	9
176	D. José María Vidal y Rubí	Inspección de Hacienda en Baleares.	Baleares.	69	2	19	12	20	16	4
176	D. Pedro Alonso Garrido	Dirección del Tesoro.	Cáceres.	56	4	18	12	19	14	10
177	D. Luis Velásquez y Valdivielso	Dirección del Tesoro.	Madrid.	33	7	11	12	11	16	5
178	D. Braulio de la Colina Cagigal	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	56	10	22	12	1	27	2
179	D. Manuel Parra y Pérez de Tejada	Ordenación de pagos de Hacienda	Ciudad Real.	49	1	6	12	1	24	11
180	D. Gonzalo Sofreña de Loma	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.	Pontevedra.	39	4	13	12	1	16	10
181	D. Luis Fernández Domínguez	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	96	9	9	12	1	12	1
182	D. Enrique González Raso	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Sevilla.	46	2	6	12	1	28	8
183	D. José López Conejero	Intervención de Hacienda de Albasete.	Sevilla.	39	8	10	12	1	21	5
184	D. Leonelo Zapata y Olives	Intervención general.	Madrid.	34	1	17	12	1	18	4
185	D. Arcadio Martínez Hernández	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	36	11	17	12	1	12	5
186	D. Casimiro Alvarez Cebrián	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Palencia.	59	9	29	12	1	12	1
187	D. Mariano Cantilla Durán	Inspección de Hacienda en Madrid.	Pontevedra.	48	9	6	12	1	12	1
188	D. Rafael Maroto	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	55	10	11	12	1	12	1
189	D. Leopoldo León Ruiz	Inspección de Hacienda en Valencia.	Granada.	53	8	20	11	11	24	14
190	D. José Vázquez de la Corta	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Huelva.	45	11	3	11	11	20	16
191	D. Rafael Antón y Armisen	Ayudante Alcaide de la Aduana de Irún.	Huesca.	42	4	8	11	11	16	15
192	D. Francisco Roca Boladeras	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	42	2	2	11	11	13	11
193	D. Luis Abbad y Brugarotas	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia.	50	2	1	11	11	19	4
194	D. Eudico Gontán Sánchez	Administración de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	48	8	7	11	11	13	10
195	D. Aquilino Díez Bosada	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	51	11	20	11	11	11	11
196	D. Eduardo Garofa Oamba y Suárez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Orense.	41	4	13	11	11	10	11
197	D. Ernesto del Val Sánchez	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Cuenca.	39	1	17	11	11	7	11
198	D. José Carmosa y Trigueros	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.	Sevilla.	41	2	8	11	11	6	21
199	D. Pablo González Suárez	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	39	6	5	11	11	6	11
200	D. Pedro Pérez Yagüe	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	52	2	12	11	11	3	30
201	D. José Garofa Ota	Administración de Hacienda de Tarragona.	Salamanca.	56	4	5	11	11	3	12
202	D. Domingo del Río Garafá Serrano	Intervención de Hacienda de Málaga.	Ávila.	74	7	19	11	11	9	11
203	D. Domingo Palacios de Andrada	Intervención de Hacienda de Avila.	Segovia.	44	11	11	11	11	3	11
204	D. Federico Paiz y Malo	Administración de Contribuciones de Valencia.	Guadalajara.	31	11	12	11	11	3	11
205	D. Juan Muñoz Menja	Secretario de la Delegación de Hacienda de Almería.	Toledo.	32	4	4	11	11	2	16
206	D. Agustín Calvo y Maza	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valladolid.	Segovia.	47	2	13	11	11	23	2
207	D. Joaquín Urcía Cardona	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cuba.	54	5	28	11	11	21	9
208	D. José Miranda Loarte	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Segovia.	59	5	15	11	10	19	26
209	D. Antonio Domínguez y Fernández	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Huelva.	48	3	11	11	10	16	15
210	D. José González Cabrera	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Lérida.	Lérida.	39	1	1	11	10	15	11
211	D. Pedro Morillo y Morillo	Tesorería de Hacienda de León.	Zamora.	51	5	29	11	10	6	23
212	D. Juan Martínez Guardiola	Administración de Contribuciones de Albasete.	Albacete.	45	8	23	11	10	5	15
213	D. José Marín y Pascual	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.	Murcia.	45	4	1	11	10	5	15
214	D. Pedro Juan Andrés Lloret	Administración de Contribuciones de Alicante.	Alicante.	41	19	11	10	5	11	10
215	D. Joaquín Ariza Rodríguez	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	35	11	3	11	10	1	21
216	D. José Murillo y Domingo	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida.	50	9	20	11	9	25	12
217	D. Valentín Tamargo Uña	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	39	10	17	11	9	24	16
218	D. Esteban Barrera y Minaya	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	36	4	28	11	9	23	15
219	D. Gregorio Moro Pando	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona de influencia de España en Marruecos.	Salamanca.	40	2	15	11	9	22	22
220	D. Ramón Auz y Rueda	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún.	Lugo.	44	11	23	11	9	22	15
221	D. Eduardo Omba Estévez	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Pontevedra.	41	6	12	11	9	22	11
222	D. Joaquín Ruiz Ibáñez	Administración de Contribuciones de León.	Granada.	32	7	22	11	9	20	11
223	D. Juan Ferrer y Pérez	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres.	Badajoz.	47	1	4	11	9	19	11
224	D. Arturo Hidalgo Díaz	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Burgos.	39	1	1	11	9	19	11
225	D. Manuel Castorón y Gómez	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Badajoz.	37	3	4	11	9	17	13
226	D. Eugenio Domínguez Otaño	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.	Coruña.	37	7	12	11	9	17	11
227	D. Filadelfo Quijano Vela	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	61	3	1	11	9	14	32
228	D. Hipólito Abela Lahoz	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	33	3	20	11	9	14	11
229	D. Francisco Munilla Cruz	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	46	10	11	11	9	13	19
230	D. Francisco Gulljarro y López	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	31	1	16	11	9	10	11
231	D. Julián Torrientes Izquierdo	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Salamanca.	48	11	9	11	9	13	9
232	D. Adolfo González Solís y Gómez	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	54	5	18	11	9	9	11
233	D. Manuel Barrera y Ortega	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Jaén.	53	6	18	11	9	9	11
234	D. Francisco Meneses Bálgora	Intervención de Hacienda de Oviedo.	León.	43	1	18	11	9	9	14
235	D. Bernardo Revuelta Saugrador	Intervención central.	León.	32	8	19	11	9	12	9

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Febrero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tono- laje.	ó número del visado consular.	de procedencia.	do destino.	de la llegada.	del manifesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor...	Riva...	1.425	Abril 12...	Kertih...	Barcelona..	Abril 28...	580	100.000	100.000	100.000	
Idem...	Turui...	2.269	Sep. 3...	Sydney...	Idem...	Noviembre 21...	1.642	104.938	103.242	94.474	
Idem...	Trompato...	1.625	Novbre. 12	Sarbulat...	Idem...	Idem 21...	1.656	850.000	850.000	800.080	
Idem...	Luisito Acenaró	1.934	Idem 17...	Kertoh...	Idem...	Idem 25...	1.668	2.058.465	2.058.465	2.074.705	
Idem...	Paula Peters.	2.800	Idem 10...	Beitia...	Idem...	Idem 26...	1.674	1.037.000	1.037.000	1.027.534	
Idem...	Contessa Adalina.	2.278	Idem 22...	Kertoh...	Idem...	Diciembre 3...	1.714	2.100.000	2.100.000	2.100.000	
Idem...	Newstead	1.827	Idem 17...	Idem...	Idem...	Idem 15...	1.779	1.398.249	1.396.249	1.350.494	
Idem...	Caston...	2.931	Dic. 2...	Sulina...	Idem...	Idem 19...	1.799	860.000	8.060.000	827.979	
Idem...	Luimta L.	1.341	Idem 14...	Idem...	Idem...	Idem 26...	1.329	652.000	8.052.000	639.269	
Idem...	Maria...	1.627	Idem 13...	Idem...	Idem...	Idem 28...	1.850	1.970.500	1.970.500	2.006.496	
Idem...	Admirantes Lemos	1.684	Idem 2...	Buqneria...	Idem...	Enero 2...	9	1.007.772	1.007.772	994.989	
Idem...	Georgios Angelatos	2.304	Idem 21...	Solms...	Idem...	Idem 5...	16	4.815.000	4.815.000	4.764.850	
Idem...	Navarra...	1.039	Enero 8...	Marsalia...	Idem...	Idem 9...	89	101.832	100.691	96.870	
Idem...	Georgia...	1.337	Idem 1º	Sulina...	Idem...	Idem 12...	49	515.000	515.000	510.872	
Idem...	Angola...	2.386	Idem 13...	Idem...	Idem...	Idem 24...	116	1.040.000	1.040.000	1.038.808	
Idem...	Italia...	1.741	Idem 3...	Idem...	Idem...	Idem 28...	134	927.000	927.000	934.680	
Idem...	T. Tropina...	1.922	Idem 24...	Idem...	Idem...	Febrero 5...	165	108.000	108.000	102.684	
Idem...	Turin...	1.035	Núm. 41...	Hamburgo...	Málaga...	Idem 9...	145	419.615	417.616	419.688	
Idem...	Parifeur...	1.500	Idem 12...	Idem...	Idem...	Enero 19...	70	210.000	207.900	207.900	
Idem...	Dora...	3.185	Idem 2...	New York...	Idem...	Febrero 16...	176	217.727	217.727	219.389	
Idem...	Nataba...	837	Idem 5º	Liverpool...	Idem...	Idem 16...	174	10.000	9.900	9.900	
Idem...	Garda...	1.200	San fecha...	Sulina...	Idem...	Idem...	1.252	242.500	242.500	240.675	
Idem...	Gona...	826	Dic. 2...	Idem...	Idem...	Diciembre 24...	1.351	472.603	472.603	472.603	
Idem...	Peter Molnikoff	762	Idem 25...	Oleson...	Tarragona...	Enero 24...	46	1.425.000	1.425.000	1.374.553	
Idem...	Mias...	1.432	Enero 20...	Rosatoria...	Idem...	Febrero 9...	70	2.635.955	2.635.955	2.611.071	
Idem...	Cabo Corous...	909	Idem 31...	Marsella...	Alicante...	Idem 9...	84	28.109	27.819	27.819	
Idem...	Nataba...	1.295	Idem 31...	Liverpool...	Vg...	Idem 9...	167	25.000	25.000	24.750	
Idem...	Natsha...	1.297	Núm. 5ª...	Idem...	Ferr. I...	Idem 5...	21	9.000	8.900	8.900	
Idem...	Yerby...	2.476	Octubre 24...	Sulina...	Coruña...	Noviembre 13...	585	170.000	170.000	170.000	
Idem...	Maria...	1.923	Enero 24...	Liverpool...	Idem...	Enero 30...	226	10.965	10.965	10.922	
Balandro	San Antonio...	80		Kupitoria...	Avilés...	Idem 28...	Táo. 8	122.828	122.828	122.818	
Vapor...	Beomer...	1.175	Novbre. 6...	Theocosta...	Cádiz...	Noviembre 21...	123	349.652	349.652	349.652	
Idem...	Natalia...	1.293	Enero 31...	Liverpool...	Idem...	Enero 14...	160	50.000	49.500	49.500	
Idem...	Ita la...	1.744	Idem 3...	Sulina...	Valencia...	Febrero 2...	140	2.472.000	2.472.000	2.542.387	
Idem...	Kromprin Fedotich	1.032	Idem 16...	Hamburgo...	Idem...	Idem 4...	149	599.500	599.500	596.384	
Idem...	Mias...	1.432	Idem 10...	Kupatoria...	Idem...	Idem 5...	150	1.767.000	1.767.000	1.758.147	
Idem...	Palayo...	1.036	Idem 31...	Hamburgo...	Idem...	Idem 18...	211	300.000	300.000	297.249	
								31.215.930	31.207.875	30.972.028	

CEBADA

Vapor...	Ferlands.....	1.293	Octbre. 7...	Bulins.....	Bilbao.....	Noviembre 3..	1.323	80.193	80.193	80.193
----------	---------------	-------	--------------	-------------	-------------	---------------	-------	--------	--------	--------

CENTENO

Vapor...	Yearby.....	2.476	Octubre 21.	Safina.....	Coruña....	Noviembre 13.	535	160.000	160.000	160.000
----------	-------------	-------	-------------	-------------	------------	---------------	-----	---------	---------	---------

MAIZ

Vapor...	Valbuena.....	3.300	Octubre 2.	Buenos Aires.	Barcelona..	Octubre 25...	1.484	255.000	251.036	298.861
Idem...	Warsha.....	2.435	Idem 16...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1.º	1.701	732.000	720.604	685.866
Idem...	Barcelona.....	3.663	Novbre. 17.	Idem.....	Idem.....	Idem 6.....	1.730	226.000	218.200	214.284
Idem...	Valbuena.....	3.300	Dic. 9.....	Idem.....	Idem.....	Idem 31.....	1.369	1.427.000	1.408.586	1.436.991
Idem...	Infanta Isabel.....	3.998	Idem 16...	Idem.....	Idem.....	Enero 1.º.....	5	172.000	169.284	165.565
Idem...	Mont Cenís.....	3.456	Idem 11...	R. de Sta. Fe.	Idem.....	Idem 5.....	20	1.800.000	1.771.963	1.766.818
Idem...	Infanta Isabel de Borbon.....	5.740	Enero 4...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 19.....	81	210.000	206.720	193.002
Idem...	Barcelona.....	3.663	Idem 19...	Idem.....	Valencia...	Febrero 7.....	165	1.030.000	1.030.000	1.030.000
Idem...	Castilla.....	1.085	Febrero 20.	Marsella...	Idem.....	Idem 26.....	245	100.000	100.000	100.000
Idem...	Yulia.....	1.160	Núm. 43...	Liverpool...	Málaga....	Idem 7.....	139	30.000	39.600	39.600
Idem...	María.....	1.114	Enero 24...	Idem.....	Cádiz.....	Idem 6.....	135	10.000	9.900	9.900
Idem...	Vinifreda.....	861	Febrero 9.	Idem.....	Idem.....	Idem 23.....	192	9.956	9.856	9.856
Idem...	Natalia.....	1.297	Febrero 31.	Idem.....	Vigo.....	Idem 9.....	107	240.000	230.000	237.600
Idem...	Vinifreda.....	861	Febrero 7..	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	132	115.000	115.000	113.850
Idem...	Vinifreda.....	861	Núm. 589...	Idem.....	Alicante...	Diciembre 31.	846	159.862	158.392	158.292
Idem...	Santa Ana.....	771	Febrero 12.	Marsella...	Idem.....	Febrero 17.....	101	25.000	24.750	24.750
Idem...	Cabo San Antonio.....	1.213	Idem 14...	Idem.....	Idem.....	Idem 23.....	111	10.000	9.900	9.900
Idem...	Bilbao.....	829	Enero 15...	Amberes...	Ortazana..	Enero 26.....	52	5.000	4.950	4.950
Idem...	Florinda.....	1.273	Idem 17...	Liverpool...	Idem.....	Febrero 5.....	75	30.000	29.700	29.700
Idem...	María.....	1.310	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Idem 11.....	84	10.000	9.800	9.900
Idem...	Natalia.....	1.293	Idem 31...	Idem.....	Idem.....	Idem 19.....	96	29.991	29.700	29.700
Idem...	Juana II.....	589	Febrero 17.	Marsella...	Palma.....	Idem 19.....	28	7.440	7.365	7.365
Idem...	Miriam.....	950	Enero 27...	Idem.....	Idem.....	Enero 30.....	15	9.000	7.920	7.920
Idem...	Miriam.....	950	Febrero 3..	Idem.....	Idem.....	Febrero 5.....	21	11.000	10.830	10.830
Idem...	Juana II.....	580	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 13.....	24	2.500	2.475	2.475
Idem...	Payo.....	2.690	Núm. 14...	San Nicolás..	Bilbao.....	Noviembre 21.	1.406	160.000	160.000	160.000
Idem...	Hermines.....	675	Idem 234..	Ambros.....	Idem.....	Diciembre 2..	1.447	50.000	50.000	49.250
Idem...	Nejade.....	453		Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	1.464	50.000	50.000	49.250
Idem...	Almagro.....	878	Febrero 3..	Idem.....	Idem.....	Febrero 9.....	154	130.000	130.000	124.300
Idem...	María.....	1.310	Núm 47....	Liverpool...	Ferrol....	Enero 29.....	15	10.000	9.900	9.900
Idem...	Natalia.....	1.293	Idem 55...	Idem.....	Idem.....	Febrero 5.....	21	15.000	14.850	14.850
Idem...	Rosario.....	1.747	Nbre. 1.º	San Nicolás..	Gijón.....	Noviembre 23.	179	400.000	400.000	400.000
								7.474.749	7.401.315	7.405.375

Madrid, 26 de Marzo de 1914.—El Director general, José Valdés.

Gaceta de Madrid.— Núm. 94 4 Abril 1914 Anexo núm. 2.— Pág. 31

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.
S.º idem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 29 de Marzo de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
8	D. Ramón Bujones y Rodríguez.....	4	10	77	22	4	08	1	1	11
9	Timoteo Gandarias y Landeta.....	24	1	80	22	4	08	1	1	11
10	José María Maceres y Fernández.....	26	1	86	22	4	08	1	1	11
S.º	Modesto Juan y Ponzada.....	11	7	78	22	4	08	24	3	11
11	Juan Bautista Sanz y Vidal.....	15	12	73	22	4	08	16	6	11
12	Nicolás Alonso y Fernández.....	20	11	85	22	4	08	1	7	11
13	José Martínez y Oegarra.....	13	4	80	22	4	08	22	12	11
14	Escolástico Vega y Gandarillas.....	10	2	78	22	4	08	22	4	12
15	Eduardo Elieas y Gasset.....	27	8	81	22	4	08	2	9	13
Aspirantes (77). 1.250 plazas.										
1	D. Mateo José Fuentes y Martínez.....	21	9	85	22	4	08	1	6	09
2	Gerardo Zato y Plaza.....	13	10	77	22	4	08	9	5	10
3	Salvador Pomata y Capellán.....	19	9	80	22	4	08	2	6	10
4	Manuel Luceño y Barragán.....	17	8	81	22	4	08	8	11	10
5	Manuel Gutiérrez y Rodríguez.....	15	6	76	22	4	08	1	1	11
6	Santiago Pastilla y Rodríguez.....	25	7	84	22	4	08	1	1	11
7	Higinio Cachavera y Aguado.....	16	3	79	22	4	08	1	1	11
8	Emilio Martínez y Delgado.....	8	2	83	22	4	08	1	1	11
9	Antonio Garrachón y Casata.....	8	11	85	22	4	08	1	1	11
10	Miguel Tovar y Becerra.....	2	12	77	22	4	08	1	1	11
11	José Adrové y Martí.....	21	10	85	22	4	08	1	1	11
12	Santiago Ricota y de Agustín.....	26	9	74	22	4	08	1	1	11
13	Enrique Parra y Pérez.....	20	1	81	22	4	08	1	1	11
S.º	Vicente Antonio Palomino y Vázquez.....	27	10	86	22	4	08	1	1	11
14	Juan Balsera y Rodríguez.....	7	4	87	22	4	08	1	1	11
15	César Malé y Rodríguez.....	15	11	86	22	4	08	1	1	11
16	Julio Salámero y Rojas.....	23	5	86	22	4	08	1	1	11
17	Sixto Agustín Rubio y Castelló.....	28	3	81	22	4	08	1	1	11
18	José Jiménez y Mas.....	24	2	82	22	4	08	1	1	11
19	Victor Cubas y Castilla.....	28	7	84	22	4	08	1	1	11
20	Ricardo Querafa y Cueto.....	14	7	80	22	4	08	1	1	11
S.º	Hermenegildo Nieto y Roldán.....	13	4	78	22	4	08	1	1	11
21	Gonzalo Barona y Hornillos.....	25	11	83	22	4	08	1	1	11
22	Miguel Alarcón y Márquez.....	11	9	83	22	4	08	1	1	11
23	Juan Serrano y Díez.....	19	7	75	22	4	08	1	1	11
24	Pedro del Rey y Tornera.....	5	7	86	22	4	08	24	3	11
25	Juan Hernández y Gris.....	8	5	87	22	4	08	16	6	11
26	José Sandino y Agudo.....	5	10	80	22	4	08	26	6	11
S.º	Julio Alvarez y Arasuri.....	18	5	82	22	4	08	1	7	11
27	Lorenzo Ramírez y Tomás.....	30	7	87	22	4	08	22	12	11
28	Anacleto Fernández Centador y Manzanque.....	13	7	80	22	4	08	22	12	11
S.º	Emilio Redondo y Pérez.....	7	10	76	22	4	08	22	4	12
28	Moisés Grandoso y Fernández.....	15	3	85	22	4	08	22	4	12

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
29	D. Celedonio Calzada y Martínez.....	3	3	75	22	4	08	11	10	12
30	Pablo Moreno y Buitrago.....	30	6	82	22	4	08	1	1	13
31	Luis Lapuerta y García.....	1	5	78	22	4	08	1	1	13
32	Manuel Barrios y Rejano.....	27	3	75	22	4	08	1	1	13
33	Angel Rotálar y Aicras.....	2	8	78	22	4	08	1	1	13
34	Juan Miguel Angel Portuondo y Laret de Mela.....	30	3	82	22	4	08	1	1	13
35	Enrique Marín y Hidalgo.....	15	7	86	22	4	08	1	1	13
36	Vicente Zarzosa y Orozco.....	21	2	87	22	4	08	1	1	13
37	Carlos Batut y Gutiérrez de Celis.....	10	11	74	22	4	08	1	1	13
38	Mariano Romanca y Pinilla.....	21	3	78	22	4	08	1	1	13
39	Estanislao Fernández y Fontela.....	7	5	84	22	4	08	1	1	13
40	Angel Monreal y Pagola.....	33	9	84	22	4	08	1	1	13
41	Casto Barbaesán y Cacho.....	6	5	83	26	5	08	1	1	13
42	Juan Bautista Pedro Herrera y Montenegro.....	14	9	87	6	6	08	1	1	13
43	Doña Dolores Vicente Roberto Molina y Espinosa.....	22	3	83	6	6	08	1	1	13
44	Adalberto Domenech y Guerrero.....	10	12	86	2	6	08	1	1	13
45	Jesús Castillo y Sáiz.....	24	12	77	3	12	08	1	1	13
46	Luis Vidal y Compañé.....	24	10	76	12	1	09	1	1	13
47	Adrián Zuazo y García.....	29	11	80	4	3	09	1	1	13
48	José María Daniel Entralgo y Rodríguez.....	1	8	85	4	3	09	1	1	13
S.º	Fernando Benet y Damato.....	8	8	86	27	5	09	1	1	13
49	Manuel González y Salom.....	10	2	79	12	6	09	1	1	13
50	Nicomedeas Yáñez y Ramos.....	16	10	84	5	8	09	1	1	13
51	Cefirino Alarcón y Martínez.....	7	11	83	16	11	09	1	1	13
52	Alfredo Lechuga y López.....	5	7	84	24	12	09	1	1	13
53	Manuel Sacristán y Arquero.....	31	12	75	16	6	10	1	1	13
S.º	Luis Ocas y Heredia.....	16	1	87	16	6	10	1	1	13
54	Leoncio Francisco Santiso y López.....	13	1	87	21	7	10	1	1	13
55	Juan Negreira y Ravago.....	25	11	81	22	10	10	1	1	13
S.º	Adalberto de la Torre y Lagunero.....	13	8	87	10	11	11	1	1	13
S.º	César Camargo y Marín.....	3	2	80	1	1	11	1	1	13
56	Manuel Lomas y Martínez.....	14	11	83	1	1	11	1	1	13
57	Juan Iglesia y Esudero.....	18	8	85	1	1	11	1	1	13
S.º	Manuel Fernández y González.....	7	4	84	1	1	11	1	1	13
58	Francisco Hernández y Negra.....	16	1	85	1	1	11	1	1	13
59	José Gandín y Martínez.....	14	2	73	1	1	11	1	1	13
60	Antonio Camacho y Mayorga.....	3	10	82	1	1	11	1	1	13
61	Luis de Arévalo y Fernández.....	6	8	83	1	1	11	1	1	13
S.º	Gonzalo Rey y Feijóo.....	13	6	79	1	1	11	1	1	13
62	Máximo Martínez y de la Fuente.....	19	11	78	1	1	11	1	1	13
63	Joaquín Rodríguez y Hortal.....	2	5	84	1	1	11	1	1	13
64	Julián Soria y Rubio.....	17	2	84	1	1	11	1	1	13
65	Arturo Gaitard y Mena.....	2	11	83	1	1	11	1	1	13
66	Juan Gómez y Alarcón.....	2	6	82	13	1	12	1	1	13
67	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
68	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
69	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
71	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
73	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
74	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
77	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE AUXILIARES FEMENINOS DE TELÉGRAFOS

aprobado por Real orden de 30 de Marzo de 1911.

Auxiliares femeninos mayores (26).										
2.000 pesetas.										
1	D.ª Rafaela González Pola y García.....	5	4	61	28	8	84	1	1	11
2	Emilia Morató y Robles.....	2	9	64	28	8	84	1	1	11
3	Carmen Herranz y Violoso.....	29	10	65	28	8	84	1	1	11
4	María Sierra y Lafite.....	16	9	68	18	10	84	1	1	11
S.ª	Siriona Fernández y Gallego.....	28	10	67	28	10	84	1	1	11
5	Amelia Gutiérrez y Serrano.....	9	7	65	8	11	84	1	1	11
6	Francisca Hernández y Escrivá.....	23	10	60	2	12	84	1	1	11
7	Elvira Boshace y Castro.....	6	1	61	1	2	85	1	1	11
8	Dolores Galarza y Lacoma.....	3	10	61	1	2	85	1	1	11
9	Martina Galarza y Lacoma.....	11	11	64	14	3	85	1	1	11
10	Perogrina Rodríguez y Calderón.....	2	9	51	21	4	85	1	1	11

Número en clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
11	D. ^a Dolores Cabello y González.....	30	11	66	15	6	85	1	1	11
12	Josefa González y Marino.....	16	8	41	15	8	85	1	1	11
13	Rosario Hernández y Martín.....	5	10	60	15	8	85	1	1	11
14	Luz Martínez y Ortiz.....	25	11	63	15	8	85	1	1	11
15	María Casín y González.....	30	6	65	15	8	85	1	1	11
16	Mercedes Oca y Martínez.....	14	8	46	25	1	85	1	1	11
17	Gracia Ortiz y Benito.....	21	5	65	26	1	88	1	1	11
18	Gloria Restrepo y Acila.....	2	11	51	6	7	88	1	1	11
19	Ascensión Luque y Martínez.....	16	5	49	22	5	90	1	1	11
20	S.ña Maza y Oliviet.....	24	2	58	20	6	91	1	1	11
21	Rosario Ruiz y Medina.....	14	7	63	20	6	91	1	1	11
22	Concepción García y Sijera.....	4	12	60	12	1	900	1	1	11
23	Francisca Marfaca y Cuevas.....	6	10	57	3	2	95	1	1	11
24	Cristina Moya y Ramos.....	19	8	53	17	10	95	1	1	11
25	Carmen Sierra y Laffite.....	12	12	63	18	10	95	1	1	11
26	Manuela Fernández García.....	8	5	62	24	1	98	3	2	14
Auxiliares femeninos de primera clase (20).										
<i>1.500 pesetas.</i>										
1	D. ^a Eudora Billo y Prieto.....	6	5	65	21	1	98	1	1	11
2	Aleix Núñez y Fernández.....	31	10	63	25	1	98	1	1	11
3	Julia Carrasco y Viera.....	19	8	73	27	1	98	1	1	11
4	Felisa Pascual y Martínez.....	25	4	64	29	1	98	1	1	11
5	María Arriaga y González-Pola.....	18	8	57	1	2	98	1	1	11
6	Francisca Szejnán y Casanova.....	28	2	61	1	2	98	1	1	11
7	Manuela Ocho y Álvarez.....	23	10	61	2	2	98	1	1	11
8	Ara García y Lago.....	26	7	66	6	2	98	1	1	11
9	Emilia de los Santos y Notario.....	12	6	65	7	2	98	1	1	11
10	Josefa Juana Eugenia María del Carmen Domínguez y Ramírez de Arce.....	8	2	69	9	2	98	1	1	11
11	María Luisa Trabado y Ruiz.....	10	3	59	18	2	98	1	1	11
12	Dolores Fernández y Lugo.....	12	4	67	18	2	98	1	1	11
13	Josefina Vancos y García.....	21	7	66	22	2	98	1	1	11
14	Luz López y Barreiro.....	21	6	64	3	3	98	1	1	11
15	Concepción Ochoa y Campos.....	8	7	53	27	3	98	1	1	11
16	Carmen Bucet y Álvarez.....	30	8	50	23	4	98	1	1	11
17	Luisa Ruiz y Nicolás.....	23	6	91	2	6	98	1	1	11
18	Adriana Orsago y Banco.....	2	4	52	2	6	98	1	1	11
19	Hermínia Pastor y Casot.....	»	»	»	30	6	98	1	1	11
19	Bélgica Iguacía Polo y Azpiluz.....	1	2	65	4	7	10	2	12	13
20	Concepción Ramírez y Daban.....	4	7	88	4	7	10	3	2	14
20	Margarita García.....	4	7	88	4	7	10	3	2	14
Auxiliares femeninos de segunda clase (35).										
<i>1.250 pesetas.</i>										
1	D. ^a Pilar Zalsica y Apóstola.....	1	10	82	4	7	10	»	»	»
1	Luz Maza y Sotrago.....	19	1	75	4	7	10	»	»	»
2	Teresa Rodríguez y Giraud.....	24	1	92	4	7	10	»	»	»
3	Elisa Ruiz Albuca.....	8	8	92	4	7	10	»	»	»
4	Los Maza y Echevarría.....	7	7	82	4	7	10	»	»	»
5	Felisa Gómez y Bux.....	21	2	71	4	7	10	»	»	»
6	Inocenta Moya y Marichalar.....	28	12	81	4	7	10	»	»	»
7	María Daga de Murosal y Durán.....	5	11	92	4	7	10	»	»	»
8	Isabel Fernández y Olasagasti.....	17	7	75	4	7	10	»	»	»
9	Laura García y Rispes.....	12	6	92	4	7	10	»	»	»
10	María Lily y Corral.....	29	10	78	4	7	10	»	»	»
11	Africa Martínez Obaco y Miller.....	27	7	87	4	7	10	»	»	»
12	Elisa Rodríguez y Casademunt.....	15	10	89	4	7	10	»	»	»
13	Genara Barber y Llerca.....	20	9	89	4	7	10	»	»	»
14	Emilia Esala y Rey.....	11	7	93	4	7	10	»	»	»
15	Clara Campomanes y Rodríguez.....	12	2	68	4	7	10	»	»	»
16	Pilar de la Torre y Fortuny.....	26	11	91	4	7	10	»	»	»
17	Juditha de P. y Narcej.....	18	11	85	4	7	10	»	»	»
18	Gaspara Piana y Roca.....	2	6	92	4	7	10	»	»	»
18	Luisa Quintana y Sotrago.....	16	9	74	4	7	10	»	»	»
19	Carlota Moreno y Martínez.....	13	8	83	4	7	10	»	»	»
20	Enriqueta Palés y Oca.....	23	12	84	4	7	10	»	»	»
21	Carmen Freixinet y Albert.....	1	9	83	4	7	10	»	»	»
22	Gregoria Aurora Jara y Pérez.....	20	9	81	4	7	10	»	»	»
23	Avenida Jara y Pérez.....	24	4	85	21	2	93	1	1	11
24	Rosa García y Fernández.....	14	1	91	1	1	91	1	1	11
25	María Fernández y Chamorro.....	19	5	73	1	1	94	1	1	11
		16	10	84	1	1	94	1	1	11

FECHAS DEL

Número en Clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
26	D. ^a María Alvarez y Alburquerque.....	19	6	86	23	5	04	1	1	11
27	Julia García y García.....	13	4	83	7	4	05	1	1	11
28	Jacoba García y Nocedal.....	3	4	72	12	10	05	1	1	11
29	Elena Martínez y Casas.....	24	10	86	8	2	08	1	1	11
S. ^a 30	Juana María del Carmen Alvarez y Lacort.....	8	2	71	8	2	08	1	1	11
31	Consuelo Alvarez y Puel.....	»	»	»	11	2	08	1	1	11
32	María del Patrocinio Díaz y Medina.....	12	11	84	12	2	08	1	1	11
33	Alejandra Barberá e Isla.....	26	2	63	14	2	08	1	1	11
34	Andrés Torral y Melilla.....	12	4	86	19	2	08	1	1	11
35	José Luis y Borrall.....	22	3	51	5	3	08	1	1	11
36	María Milagros García e Isla.....	6	2	59	10	3	08	1	1	11
37	Caledonia Rivira Ruiz Tapia tor y Guzmán.....	3	3	55	20	3	08	1	1	11
38	María Concepción Varas Padrón.....	19	2	64	25	3	08	1	1	11
39	Marcodes Ortega y Mora.....	20	6	82	5	4	08	1	1	11
S. ^a 40	Emilia Robledo y López.....	1	5	65	7	4	08	1	1	11
41	Rafela Gómez y García.....	24	11	92	15	3	10	1	1	11
42	Emilia Rodríguez y Añón.....	15	9	75	15	3	10	1	1	11
S. ^a 43	Margarita Gaya e Iribar.....	16	10	86	15	3	10	1	1	11
44	Isidoro Manuela Sacristán y Segovia.....	2	1	90	16	3	10	1	1	11
45	María Vázquez y Parana.....	22	8	77	15	3	10	1	1	11
46	María Gloria Priester Beldrósano.....	25	5	87	15	3	10	1	1	11
47	Dolores García Viñasa Argentea.....	7	8	91	15	3	10	1	1	11
48	Emilia del Rey Jiménez.....	7	7	91	15	3	10	1	1	11
49	Dolores Esteva e Hernández.....	13	11	76	15	3	10	1	1	11
50	María Vázquez y Hermida.....	28	12	88	15	3	10	1	1	11
51	Enriqueta Serra y Valls.....	10	11	76	15	3	10	1	1	11
52	Antonia Delgado y Marice.....	31	10	93	15	3	10	1	1	11
53	María Ormaeña Sánchez y García.....	5	9	88	15	3	10	1	1	11
54	Carolina Vázquez y Hermida.....	8	8	90	15	3	10	1	1	11
55	José Sant y Oca.....	8	8	86	15	3	10	1	1	11
56	Epifanía Victoria Santos Alcañá.....	15	1	93	15	3	10	1	1	11
57	Branda de la Torre y Fontana.....	20	10	89	15	3	10	1	1	11
58	Raimunda Fabra y Sabregat.....	2	5	80	15	3	10	1	1	11
59	Felimoné Moroso y Zazaquiza.....	20	9	81	15	3	10	1	1	11
60	José López y Serrano.....	12	12	87	15	3	10	1	1	11
61	Dolores García y Yerro.....	23	2	85	15	3	10	1	1	11
62	Petra Peñas y García.....	5	12	83	15	3	10	1	1	11
63	Carolina del Nero y González.....	1	2	90	15	3	10	1	1	11
64	Dolores Campoy y Marichalar.....	17	10	89	15	3	10	1	1	11
65	Dolores Moreno y Moral.....	24	1	80	15	3	10	1	1	11
66	Eucaración Cusera y Fernández.....	2	2	80	15	3	10	1	1	11
67	Julia Castillo y Curo.....	25	5	84	15	3	10	1	1	11
68	Consuelo Mílguez y S. m. n.....	7	7	67	1	1	04	1	1	11
69	Asteria Avelló y Fernández.....	16	8	63	1	1	04	1	1	11
70	Joseta Fernández y González.....	9	5	67	1	1	04	1	1	11
71	Jorgina Elías y Morales.....	23	4	89	1	8	04	1	1	11
S. ^a 72	Bebina Tomé y Baños.....	7	10	84	1	1	07	1	1	11
73	M. de los Angeles de N. ro y González.....	12	7	88	2	12	07	1	4	11
74	E. L. López de Ochoa y Albúrca.....	13	11	85	6	12	07	1	4	11
75	Carolina Montes y Menéndez.....	10	12	83	8	12	07	1	4	11
76	María del Carmen Labandera y Merco.....	7	1	67	18	2	08	1	4	11
77	Concepción P. ja y López.....	11	1	81	11	3	08	4	4	11
78	María Lameza y Palomero.....	14	12	55	16	3	08	25	1	12
79	Raimunda Ochoa y Bascuro.....	15	3	62	16	3	08	1	7	12
80	Feliza García y Fernández.....	21	1	69	16	3	08	1	9	12
S. ^a 81	Florencia del Olmo y G. l.....	21	11	60	17	3	08	10	9	12
82	María Cayo del Salto.....	23	5	67	20	3	08	12	10	12
83	Emilia Torres y López.....	31	5	45	23	3	08	5	11	12
84	Manuela González y Saja.....	1	1	64	18	3	08	2	12	12
85	Joseta Masquer y López.....	4	10	68	31	3	08	13	12	12
S. ^a 86	S. J. de O. arria y D. otel.....	»	»	»	1	4	08	30	1	13
87	Aurea Reporz y Chamorro.....	25	2	65	15	4	08	11	4	13
88	Rosalia Arceva y Lago.....	26	11	64	6	5	08	1	5	13
89	Emilia Sánchez y Quiroga.....	12	12	71	4	6	08	23	5	13
90	Casilda Sáenz de R. gadera y Sáenz de Tejada.....	23	11	57	16	6	08	24	11	13
91	Dolores Sirerol y Maso.....	12	10	58	11	1	09	24	1	14
Anzillares femeninos de tercera clase (270).										
1.600 pesetas.										
1	D. ^a Armanda de Fontes y Godoside.....	23	2	91	1	1	11	»	»	
2	María Zarita y Ruiz.....	24	7	70	1	1	11	»	»	
3	Palma Prast y Medina.....	1	11	88	1	1	11	»	»	
4	Araceli González y Fernández.....	27	1	92	1	1	11	»	»	

(Continúa)

2890

BRINGAS ESPERÓN, *Alfredo*; natural de Samicira, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Samicira; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanguenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sanguenjo, 26 de Febrero de 1914.—El Ayudante, Juez instructor, José Blein. JM—1874

2891

BRIZ SAGASTIBELZA, *Angei*; hijo de Francisco y Rosa, natural de Lanestosa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lanestosa, provincia de Vizcaya; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Cuence, número 27, D. Enrique Culliel Freixas, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Culliel. JG—1695

2892

CALVO, *Mariano*; domiciliado últimamente en una barraca de la calle de Estantena, frente al número 20; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2533

2893

CANO SANCHEZ, *Luis*; hijo de Antonio y Emilia, natural de Sanfi, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sanfi (Almería); procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 28 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—1668

2894

ECAPARRÓ; *ROJA, Francisco*; hijo de José y María, natural de Carboneras, provincia de Almería, estado soltero, profesión pilero, de veintidós años, que iba embarcado últimamente en el vapor español *Jata Mendi*, de la matrícula de Búba; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruano y Reig, con objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le instruye por desertor del buque español *Jata Mendi*.—Valencia, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José Caruano. JM—1635

2895

CARAZO GUTIERREZ, *Serafin*; hijo de Juan y Gregorio, natural de Valladolid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,583 metros, destinado al Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, de guarnición en Mérida; domiciliado últimamente en Valladolid, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Comandante, Juez permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Toribio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—1683

2896

CARBONELL, *Tomás (Jordan)*; hijo de José y Jacaf, natural de Tarragona, estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; avecinado últimamente en Rocafort de Queralt (Tarragona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—1659

2897

CASTRO MARTIN, *Antonio*; hijo de Cecilio y Juana, natural de Mairena, Juzgado de primera instancia de Ugijar (Granada), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mairena; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1599

2898

CONESA ORTILÉS, *Antonio*; natural de Ureca de Gasa, hijo de José y Agueda; domiciliado últimamente en Acedorra (Teruel); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcañiz, á constituirse en prisión, en causa por disparo de arma de fuego; de no haberlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2522

2899

DEOGRACIAS VILLANUEVA, *Benedicto*; hijo de Pedro y María, natural de Roncesvalles (Navarra), profesión ebánista, de veintidós años; avecinado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amoreta, primer Teniente del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 27 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, José de las Rivas. JG—1660

2900

DIAZ GOMEZ, *Eustasio*; hijo de José y Beatriz, natural de Mazouerras (Santander); estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sainz Fernández, de la Caja de Reserva de Torrelavega, número 83, con residencia en Torrelavega (Santander).—Torrelavega, 26 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sainz. JG—1679

2901

DIAZ PEREZ, *Estanislao*; hijo de Vicente y Rosa, natural de Ceceira, estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ceceira; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días,

ante el señor Ayudante de Marina, del distrito de Santa María de Ortigueira, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 26 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Ayudante de Marina, José R. Rojo. JM—1673

2902

EGANA, *José Francisco*; hijo de Francisca Marta, natural de Motrico (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Motrico; procesado por falta á la concentración á la Caja de Recintos de San Sebastián, en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Fabriciano Caesta y Cueta, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Caesta. JG—1690

2903

FERNANDEZ ESANDIZAGA, *Dionisio*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Andoña, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andoña, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuence, número 27, D. Vidal Sanz Echevarría, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—1689

2904

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Juan José*; hijo de Benito y Francisca, natural de Prado del Rey, provincia de Cádiz, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Prado del Rey (Cádiz); procesado por el delito de falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 28 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—1669

2905

FERNANDEZ LOPEZ, *Eduardo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barcelero, de once años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 2549

2906

FERNANDEZ ORTEGA, *Gumerindo*; hijo de María Cruz, natural de Huéscar, provincia de Granada, avecinado en su pueblo, de estado soltero, profesión obrero, de estatura 1,892 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique éste, ante el primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Luis Moreno Torres, residente en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Jerez de la Frontera, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno. JG—1603

2007

FERREIRO VILLAMARIN, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Hermunde, Ayuntamiento de Pol, partido judicial de Lugo, de veintiseis años, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Hermunde; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Manuel Pérez González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Lugo, 23 de Febrero de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Manuel Pérez. JG—1604

2008

FERRER VILA, José; hijo de Pedro y de Julia, natural de Casteja (Barcelona); de estado soltero, de oficio mediero, antes de ingresar en el servicio, de veintidós años, sus señas personales son: pelo negro, ojos azules, ojos negros, color sano, nariz regular, barba poca y boca regular; vecindado últimamente en Casteja (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián. — San Sebastián, 1.º de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—1658

2009

FONTAN IGLESIAS, José; natural de Portonovo, de estado casado, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. — Sangenjo, 20 de Febrero de 1914. El Juez instructor, José Bisán. JM—1673

2010

GARCIA GALLARDO, Juan; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá el 17 del actual, á las trece, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, para asistir á juicio oral en causa por disparo, instruida por el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con el número 175 de 1911, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 2526

2011

GARCIA GALLEG0, Marcos Francisco (s) Panilla; natural de Pezo Alcón, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión sillerero, de dieciséis años, hijo de Marcos y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de esta en causa número 5 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2563

2012

GARCIA GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Palma del Río; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 2539

2013

GARMENDIA OTAMENDI, José; hijo de José y de Ignaçia, natural de Lizarza, Ayuntamiento de Idema, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Andraín (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término

de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Vidas Saiz Echeverría, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Vitoria, 27 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vidal Saiz. JG—1628

2014

GARRIDO, Manuel; hijo de María, natural de la parroquia de Barbudo, Ayuntamiento de Puente Caldeas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente Caldeas (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verges, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Santiago, 24 de Febrero de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—1670

2015

GATO VIRÁN, Manuel; hijo de Agustín y de Vicenta, natural de Almaraz, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Almaraz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 25 de Febrero de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1605

2016

GOITIA IPARRAGUIRRE, Marcelino; hijo de Francisco y de Juana, natural de Abanto y Ciérvana, Ayuntamiento de Idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Enrique Culléll Freixa, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vitoria, 27 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Culléll. JG—1694

2017

GONZALEZ VARGAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albail, de dieciséis años, hijo de José y de Paula; domiciliado últimamente en Huelva, calle José María Orense; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 2547

2018

GOSA CASTELLO, Pedro; hijo de Galo y Margarita, de veintisiete años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Cismany y residente últimamente en La Bajor; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, á fin de prestar indagatoria en la causa que se le

sigue sobre hurto de dinero á los hermanos Francisco y Jaime Vidal. 2543

2019

GRILLE SALGUERO, Manuel; de treinta y siete años, de estado casado, profesión periodista, natural y vecino de Sevilla, calle Azúcar, 34 y Matacás, 4; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, en la Cárcel de Cazalla, por estar decretada su prisión en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por hurto de caballerías. 2538

2020

GURRUCHAGA ARIÑO, José; hijo de Ulpiano y de Agustina, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión grabador, de estatura 1,667 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — San Sebastián, 24 de Febrero de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz Varela. JG—1653

2021

GUTIÉRREZ MONTAÑEZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, de profesión ebanista, de doce años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 2551

2022

GUTIÉRREZ VIRTO, Francisco; hijo de Antero y de Dominica, natural de Azagra, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azagra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Girona, número 22, D. Juan Palacio Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 26 de Febrero de 1914. — Juan Palacio. JG—1792

2023

HERMOSO GÓMEZ, Francisco; hijo de Juan y Simón, natural de Armañanza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Armañanza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Girona, número 22, D. Juan Palacio Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 22 de Febrero de 1914. — Juan Palacio. JG—1701

2024

HURTADO DONAIRE, Francisco; hijo de José y Rosa, natural de Nechite, Juzgado de primera instancia de Ugijar, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Nechite; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez presidente de causas en esta Plaza, don José Sandoval Núñez; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado re-

belde.—Granada, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sánchez Gal. JG—1538

2925

IGUARAN ZUBASTI, Juan Migus; hijo de José Vicente y Manuel, natural de Villabona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Villabona; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recinta de San Sebastián, en el llamamiento del año setenta y cinco; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. José González-Madroño y Calleja, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 26 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José González-Madroño y Calleja. JG—1638

2926

JUDO ECEIZA, Esteban; hijo de Cornelio y de Serafina, natural de Aya, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Luis Ruiz de Galarreta y Macías, residente en esta Plaza, bajo aprehibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 28 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ruiz de Galarreta. JG—1663

2927

JUARISTI SALSAIN, Jacinto; hijo de José y de Fidela, natural de Ibarra, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa (Guipúzcoa); procesado por haber faltado á la concentración á la Caja de Recinta de San Sebastián en el llamamiento del año setenta y cinco; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Tomás Berguicoe González, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Berguicoe. JG—1636

2928

JUSTO MENDIZABAL, Tomás; hijo de José y de Teresita, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado casado, profesión tipógrafo antes de ingresar en el servicio, de veintidós años; vecindado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José de las Rivas Amorosa, primer Teniente del primer Regimiento de Zapadores Misioneros, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 1.º de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José de las Rivas. JG—1664

2929

LECUONA TABERNA, Saturnino; hijo de Bautista y de Josefa Ignacia, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Recinta de San Sebastián en el año setenta y cinco; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Fernando Sigler Martínez, bajo aprehibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Sigler. JG—1691

Audiencias Provinciales.

LÉRIDA

D. Enrique Pavo y Ruata, Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida.

Certifico: Que en causa que se dirá, se ha dictado la siguiente

«Sentencia número 26.—S. S.ª Presidente, D. Manuel Martínez Magistreados, don Alberto H. Galán y D. Miguel Vallina.—En Lérida, á 17 de Marzo de 1914, vista en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, por el delito de contrabando, contra José Félix Salla, natural de Lérida, veintiocho años, casado, labrador, de cuarenta años, casado, labrador, hijo de Mariano y de Josefa, con instrucción, sin antecedentes penales y declarado rebelde en esta causa, en la que ha sido parte el señor Abogado del Estado y Ponente el Magistrado D. Alberto Hernández Galán:

»Resultando, etc.
»Causado, etc.
»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Félix Salla, como autor de un delito de contrabando por valor de 351 pesetas, con una circunstancia agravante, al pago de la multa de 1.770 pesetas, sufriendo, en caso de insolventía, un día de prisión correccional por cada cinco pesetas que deje de satisfacer y que no puede exceder de un año, y al de las costas. Declaramos el comiso del tabaco ocupado. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia tan luego como esta resolución sea firme; comuníquese al señor Delegado de Hacienda de Lérida, á los efectos de los artículos 40, 46 y 48 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, y denuro de los tres meses siguientes á la fecha de la firmeza; remítanse los autos á la Abogacía del Estado en el Tribunal Supremo, á los efectos del artículo 120 de la misma ley, y pase la pieza de responsabilidad civil del proceso al señor Abogado del Estado para que informe lo que crea oportuno, pues así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Vallina.—Alberto H. Galán.—Miguel Vallina.»

Y para insertarse en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al indicado procesado rebelde, expido la presente, visada, en Lérida á 24 de Marzo de 1914, Enrique Pavo.—V.º B.º: el Presidente, Martínez. JO—3291

Jueces de primera instancia.

FALSET

D. José Morandera Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la buensa y ocupación de los efectos sagrados y de propiedad particular que luego se recordarán, sustraídos en la noche del 21 al 22 del mes de Mayo del presente año, en las Herminas Carmelitas de esta villa, y que de no haber sido ocupados en el presente año, se saquen con las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición.

Efectos sagrados sustraídos.

Un cáliz con patens, de plata sobredorada.

Un copón de plata sobredorada, con las sagradas formas, cuyo copón tiene la marca F. Anguers, Hermanas Carmelitas.

Tres cucharitas, una de oro y las otras dos de plata.

Un vaso de plata para la Extremaunción.

Una palmetaria de plata.

Una caldereta de plata para el Isopo.

Una llave de plata del Sagrario.

Efectos de propiedad particular.

Un cubierto de plata con las iniciales O. G.

Otro con las iniciales M. E.

Otro cubierto de plata con las iniciales O. M.

Oro, también de plata, con las iniciales L. P.

Un servilletero de plata con las iniciales C. G.

Oro, también de plata, con las iniciales M. M.

Otro igual con las iniciales M. B.

Oro con las iniciales L. P.

Otros tres servilleteros de metal, marcados con las iniciales, uno V. B. y los otros dos sin ellas.

Dos cuchillos de mesa, uno de ellos con el mango de plata.

Unas 30 pesetas en metálico.

Dado en Falset á 23 de Marzo de 1914. José Morandera Rico.—Por mandado de S. S.ª, Pedro Grau. JO—3257

D. José Morandera Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo sacrilego cometido en la Iglesia y Convento de las Hermanas Carmelitas, de esta villa, en cuyo Convento se halla como pensionista la niña Lilia Perla Santiago, habiendo sido sustraídos de la pertenencia de dicha niña, ó bien de sus padres que residen en Buenos Aires, un cubierto y un servilletero de plata con las iniciales L. P., se ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al padre de la referida niña llamada Francisco Perla, que reside en Buenos Aires.

Dado en Falset á 23 de Marzo de 1914. José Morandera Rico.—Por mandado de S. S.ª, Pedro Grau. JO—3258

HUELVA

D. Ignacio Ducayo y Alberti, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que autoriza, se ha promovido expediente á instancia de don José Muñoz Boanegra y Muñoz, mayor de edad, viudo, natural de Granada, vecino de esta capital, y Fiscal de la Audiencia de la misma, en el que está justificado por documento fehaciente que los acreedores del recurrente son Muñoz y Muñoz, mas como quiera que desde el año de 1860 había unido su primer apellido al segundo de su señor padre, que es el de Boanegra, formando un compuesto de Muñoz Boanegra, y al objeto de evitar las dificultades que pudieran contraer para la declaración de derechos relativos de interés que se publica la posesión de dicho Boanegra á su primer apellido de Muñoz Boanegra, formando un compuesto de Muñoz Boanegra, formando un compuesto de Muñoz Boanegra.

Lo que se hace saber por medio de

edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y en el de Granada, á fin de que cuantos se crean con derecho á ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, señalándose al efecto el término de tres meses, que empezarán á correr y contarse desde el día de su publicación, según preceptúa el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870.

Dado en Huelva á 21 de Marzo de 1914. Ignacio Docavo.—El Secretario, Rafael López. X—715

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez decano, de los de primera instancia de esta Corte, en el expediente que instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de fianza del difunto Procurador D. Benito de Beharri, se hace á la venta por segunda vez y término de veinte días el oficio que desempeñó dicho Procurador, valorado por el Colegio en la suma de 10.000 pesetas, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate será el de 7.500 pesetas, 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Decano la suma de 750 pesetas, 10 por 100 del tipo.

3.º Los títulos del indicado oficio, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir otros, y sin admitirse reclamación alguna por deficiencia ó insuficiencia de aquélla.

La subasta que se anuncia por el presente tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juez decano, el día 30 de Abril próximo á las tres y media de su tarde.

Dado en Madrid, á 30 de Marzo de 1914. José Martínez Enriquez.—El Secretario, Felipe de Sande. X—711

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia interior del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 25 del actual, en autos de procedimiento sumario, se pone á la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, una finca hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, perteneciente al Excelentísimo Sr. D. Antonio Abellán Casanova, Marqués de Almanzora, sita en término municipal de Antas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de 15 predios, que aun cuando no colindan entre sí, á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabecera la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, enclavado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los predios componentes, que ha sido tasada en 30.000 pesetas; y también se pone á la venta tres cuartas partes en la mera propiedad de 500.396 pesetas, que pertenecen á los hermanos D. Antonio, D.ª María Josefa y D. Enrique Abellán Calvet, en la finca colonia denominada de Almanzora, situada en la villa de Cantoria; que linda: al Norte, con propiedad de Cantoria; al Sur, con el río Almanzora; al Este, con la Rambla Honda, y al Oeste, con dicho río Almanzora y tierras de los reinos de Cantoria, y tiene una extensión superficial de 386 hectáreas 37 áreas y 65 centiáreas de regadío, secano y tierra, cuya

calidad no consta, y á cuya superficie hay que agregar la de dos estanques, de cabidas desconocidas y la ocupada por algunas casas, cortijos y molinos, habiendo sido tasadas las tres cuartas partes referidas en 110.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 28 de Abril próximo, á las tres de la tarde, sirviendo de tipo para la hacienda denominada Milagro de San José, la suma de 22.500 pesetas, y para las tres cuartas partes en la mera propiedad, en la finca ó colonia denominada de Almanzora, la suma de 82.500 pesetas, ó sea el 75 por 100 de las cantidades por que salió á primera subasta; y es advertido á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo. Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos. Que el precio del remate, que servirá de tipo á la subasta, es el mencionado anteriormente de 22.500 y 82.500 pesetas, respectivamente, y que no se admitirán posturas inferiores á estas cantidades.

Madrid, 26 de Marzo de 1914.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: el señor Juez de primera instancia. X—704

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, denominada El Hogar Español, contra D. Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en los cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 820.000 pesetas, fijales por las partes contratantes en la escritura de préstamo presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad denominada Milagro de San José, sita en el término municipal de Antas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de 15 predios que, aun cuando no colindan entre sí á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabeza la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, enclavado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los 15 predios que la componen, y que son los siguientes:

1.ª Una hacienda en el pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual dan riego las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más.

2.ª Otra ídem, llamada del Malencón, en el mismo pago, con tres predios más.

3.ª Otra ídem, denominada Cortijo nuevo del Huerto ó Hacienda Nueva, distribuida en cuatro predios de regadío y dos más de secano.

4.ª Otra ídem, con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Cumbre.

5.ª Un tranco de tierra de secano, en el sitio llamado Cañada de Aljoroque,

conocida con el nombre de Salto de la Gitana y Cañada de la Cruz.

6.ª Otro tranco, conocido con el nombre de Cañada de la Higuera.

7.ª Otra tierra de secano, llamada Cañada de la Oveja.

8.ª Un predio en el pago de las Cañadas de Aljoroque.

9.ª Un trozo de terreno, que consta de cuatro trancos, en el mismo pago.

10. Una tierra de secano con algunas higuera, en Aljoroque.

11. Un cortijo llamado Hacienda de los Eradiles, que la constituyen 10 predios.

12. Una hacienda llamada de los Molinos, situada en el pago del Real Alto.

13. Un trozo de tierra de secano en ídem y sitio llamado El Saladar.

14. Dos bancales de tierra con riego de noria, en el mismo punto.

15. Una huerta conocida por la de Molina, en el mismo sitio, cuyas circunstancias, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en la escritura presentada en autos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Vera, tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, á las tres de su tarde, haciéndose presente que servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 820.000 fijadas por las partes; que los que deseen tomar parte en aquélla, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de order el remate á un tercero; que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ninguno otros, y que caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 30 de Marzo de 1914. Adolfo Suárez.—Ante mí, Lixecio de Luis Motiner. X—688

MÁLAGA—MEROED

D. Ramón Cayetano Vázquez Domínguez, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Hago saber: Que por virtud del presente se saca á pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, para su remate en el mejor postor, la siguiente finca:

Una casa distinguida con el número 1 moderno, situada en la calle de Pozos Dulces, de esta ciudad, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco; linda: por la derecha, con la casa número 30 de la calle Compañía; por su izquierda, con la número 3 de la calle de Pozos Dulces, y por su fondo ó espalda, con el parador de San Rafael y con la casa número 34 de la calle de Compañía. Dentro de los expresados linderos se comprende una extensión superficial en la planta baja de 226 metros noventa y seis centímetros y cuatro milímetros cuadrados, debiéndose dicha dimensión á que la casa número 34 de la calle Compañía, pisa el primer nicho de una superficie de tres metros y 74 decímetros cuadrados sobre la casa que se describe, constituyendo una ser-

viduore que el Derecho denomina de *Oneris forendi*, en la cual es predio dominante la casa número 24 de la calle de Compañía, y predio sirviente la casa que se vea; sirviendo de tipo para la subasta la suma de 60.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de Mayo próximo, y hora de las catorce, en los Estrados de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta capital, advirtiéndose que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la timbración; y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el romatante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin verseñarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo antes señalado; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del remate tipo.

Pues así lo tengo mandado en el procedimiento especial sumario que se sigue á instancia de D. Basilio García de Alcaraz Carrillo contra D.^a Irene Odriozola Gómez.

Dado en Málaga á 28 de Marzo de 1914.
R. Cayetano Vázquez. X—709

NOYA

D. Juan Echevarría Herráiz, Juez de primera instancia de Noya y su partido. Hago público: Que en este Juzgado, por D. Juan González, sin otro, como legal representante de su esposa D.^a María Encarnación Bôo Bretal, vecinos de la parroquia de Oleiros, Ayuntamiento de Rivovira, de este partido, se solicitó en acto de jurisdicción voluntaria la declaración de ausencia de un hermano D. Vicente Bôo Bretal, natural de dicha de Oleiros, usando del derecho que le concede el número 3.^o del artículo 135 del Código Civil, y tramitado en forma de expediente, se dictó auto en 14 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

»Su señoría por ante mí Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente Bôo Bretal; publíquese esta declaración llamando á la vez á dicho ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquí no se presentare, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el lugar del último domicilio del ausente y en el de los bienes, é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en dichos periódicos oficiales, y transcurrido este término, se acordará lo demás que correspondiera.

»Así por este auto, lo mandó y firma el Sr. D. Juan Echevarría y Herráiz, Juez de primera instancia de este partido, de que yo Secretario certifico.—Juan Echevarría.—Ante mí José Manuel Morales.»

Se hace constar que no se solicitó por nadie la administración de los bienes del ausente, y los que se crean con derecho á ella deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Noya, 21 de Enero de 1914.—Juan Echevarría.—Ante mí, José Manuel Morales. X—705

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, los que fueron robados la noche del día 6 del actual de la casa-comercio del vecino de Higuera de Vargas, Manuel García Castro; y caso de ser habidos, se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas con cuyo poder se hallaron, si no acreditara su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho bajo el número 24 del corriente año.

Efectos que se citan.

- Dos piezas flor Llobregat, de 74 metros las dos.
- Tres piezas flor Llobregat, de 83 metros.
- Dos tela hermosa, de 40 metros.
- Una pieza Concepción, de 20 metros.
- Dos pisanas gordón, de 82 metros.
- Dos tejidos finos, de 76 metros.
- Media docena catón color.
- Dos fantasía canela.
- Tres cabos de hilo fantasía.
- Una franela piqué.
- Cuatro césras.
- Ocho veintidós pañuelos de seda, diferentes colores.
- Dos pañuelos finos, de merino.
- Una docena de pañuelos de hilo, de la mano.
- Cuatro mantas.
- Cuatro cobertores.
- Un castal de lana.
- Media arroba de bacalao.
- Cuatro libras de chocolate.
- Una canana con tres cartuchos y una caja entera de cartuchos.
- Una escopeta, fuego central, del número 16.

Ucos cuantos cabos de cinta de seda, y Dos cabos cinta liga de seda.
Dado en Olivenza á 28 de Marzo de 1914.—Nicolás Fernández. JO—3214

VALVERDE DEL CAMINO

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de este partido.

En la madrugada del 12 de Febrero último, de su casa al sitio Los Planes, término de R. f. tinto, fueron sustraídos á Manuel Pereira Torres y á Joaquín Beltrán Domínguez, los efectos que al final se mencionan, por cuyo hecho instruyo sumario, en el que he acordado publicar el presente, por el que exalto el celo de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la averiguación del autor ó autores del mencionado delito, y á la busca y ocupación de los efectos susstraídos, precisado unos y otros, en su caso, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encaestron los efectos, si no acreditara la legítima adquisición.

Efectos robados.

- Unas botas negras.
- Un sombrero maticota verde y otro gris, también maticota.
- Un traje nuevo, obscuro, de estrofiempo.
- Un pantalón y una americana clara.
- Dos americanas y tres pantalones de alpaca.

- Dos ternos de verano tela de dril.
 - Cuatro camisas.
 - Tres pares de pantalones blancos.
 - Tres camisas blancas.
 - Una docena de calcetines de hilo, algunos numerados.
 - Media docena de pañuelos, blancos y de distintos colores, marcados algunos con las iniciales A. D., y otros con I. B. y I. P.
 - Una gorra nueva color plomo, con las iniciales N. O. J. S. P. S. P. S.
 - Una bufanda de seda color ceniza.
 - Unas botas negras compuestas con medias suelas.
 - Un poco de cine.
 - Un bastón de acero embierto con guite.
 - Un reloj de níquel, y
 - Una cadena del mismo metal con una herradura de colgante.
- Dado en Valverde del Camino á 23 de Diciembre de 1914.—Mariano Ovejero.—El Secretario, P. H., Juan de la Cruz. JO—3226

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Luis Pérez Varela, segundo Teniente de Infantería, Juez instructor nombrado para instruir la causa contra los moros Mohamed Ben, Mohamed (A) Jamá, Mohamed Beza Larachi y Mohamed Saiegui, por el delito de robo.

En virtud de las facultades que me concede el artículo 336 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al moro Mohamed Manuch Litagui, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Rojo, número 11, con objeto de hacerle entrega de seis pesetas compdas al moro Mohamed Ben, Mohamed (A) Jamá, según lo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á 10 de Marzo de 1914.—Luis Pérez Varela. JC—2516

Jurisdicción de Marina

CARRACA

D. Federico Gerardo Casavante, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero carpintero de esta dotación Manuel Gutiérrez Tabcaja.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Gutiérrez Tabcaja, hijo de Manuel y de Ana, natural de Goni, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, estatura regular, color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Contratorpedero Terror, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en la Carraca, á bordo del contratorpedero Terror, á 14 de Marzo de 1914.
Federico Garrido. JM—2506